



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS A LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA MÉDICA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CURSO 2024/2025.

Por Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia, de fecha 7 de noviembre de 2024, se establecieron las bases reguladoras y se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, dos ayudas para la iniciación a la investigación en patología médica del curso 2024/2025, financiadas por el Departamento de Medicina.

Teniendo en cuenta los criterios objetivos de adjudicación indicados en la base reguladora octava de dicha convocatoria, serán propuestos para la concesión de dichas ayudas aquellos/as candidatos/as que alcancen la mayor puntuación al aplicar el baremo que se especifica a continuación:

- 1.- Calificaciones del expediente académico, presentado según información de Secretaría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.
- 2.- Alumno/a interno/a del Departamento de Medicina (1 punto por cada curso académico).
- 3.- Alumno/a interno/a de otros Departamentos (0,25 puntos por cada curso académico).
- 4.- Miembro del Consejo de Departamento de Medicina (0,5 puntos por cada curso académico).
- 5.- Delegado/a de curso (0,1 puntos por cada curso académico).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la base reguladora décima de la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia, citada anteriormente, el órgano instructor ha resuelto hacer pública la propuesta de resolución provisional de las ayudas, incluyendo la valoración de la Comisión Evaluadora de las cuatro solicitudes presentadas y la puntuación obtenida tras aplicar los criterios indicados en la base reguladora octava.

Por lo que se propone como beneficiarias de dichas ayudas a:

- **Dña. Gema María Peláez Campos**, con una calificación total de **8,463**, la cual ha sido obtenida de la suma de las calificaciones que figuran en el expediente académico y la parte proporcional a su pertenencia como alumna interna del Departamento de Medicina.
- **Dña. Clara Guerrero Serrano**, con una calificación total de **7,925**, la cual ha sido obtenida de la suma de las calificaciones que figuran en el expediente académico y la parte proporcional a su pertenencia como alumna interna del Departamento de Medicina.

Asimismo, se abre un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Medicina, para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.

En Granada, a 20 de febrero de 2025

Firma (3): ANTONIA MALDONADO MARTÍN
En calidad de: Firmante

Firma (2): LUIS ALIAGA MARTÍNEZ
En calidad de: Firmante

Firma (1): PEDRO ROMERO PALACIOS
En calidad de: Firmante





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Medicina
Facultad de Medicina

D. Luis Aliaga Martínez
Prof. Titular del Departamento de Medicina

Dña. Antonia Maldonado Martín
Catedrática del Departamento de Medicina

D. Pedro J. Romero Palacios
Prof. Titular del Departamento de Medicina



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Firma (3): ANTONIA MALDONADO MARTÍN

En calidad de: Firmante

Firma (2): LUIS ALIAGA MARTÍNEZ

En calidad de: Firmante

Firma (1): PEDRO ROMERO PALACIOS

En calidad de: Firmante



Depo. Medicina. Facultad de Medicina, Avda de la Investigación, 11 – 18016 Granada - España | Tfno. +34 958 24 40 54 | medicina@ugr.es | www.ugr.es

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **6C0D43814B73E9A4DA3013005E02B944**

05/03/2025 - 12:16:08

Pág. 2 de 2